



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana en los vecinos de Lince

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Quispe Alvarez Allison (ORCID: 0000-0002-3783-5605)

ASESOR:

Dr. Godoy Caso Juan (ORCID: 0000 0003 3011 7245)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios por darme la fortaleza y poder conseguir mis objetivos.

A mis padres por sus sabios consejos que me impulsaban seguir adelante. A mis hermanas por sus apoyos constantes y sus palabras motivadoras.

Agradecimiento

A Dios por darme la vida, salud y siempre estar conmigo y darme la fortaleza para seguir adelante.

A mis docentes por trasmitirme lo mejor de sus conocimientos.

A todas aquellas personas que, de alguna forma, son parte de la culminación de este trabajo.

ÍNDICE

| | Pág. |
|---|------|
| RESUMEN | 5 |
| ABSTRACT | 6 |
| I. INTRODUCCIÓN | 7 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 10 |
| III. METODOLOGÍA..... | 18 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 18 |
| 3.2. Variables y operacionalización..... | 18 |
| 3.3. Operacionalización..... | 19 |
| 3.4. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis | 22 |
| 3.5. Técnica e instrumento de recolección de datos | 22 |
| 3.6. Confiabilidad y Validez:..... | 22 |
| 3.7. Procedimientos | 24 |
| 3.8. Método de análisis de datos..... | 24 |
| 3.9. Aspectos éticos | 25 |
| IV. RESULTADOS..... | 26 |
| V. DISCUSIÓN | 32 |
| VI. CONCLUSIONES | 36 |
| VII. RECOMENDACIONES | 37 |
| REFERENCIAS..... | 38 |
| ANEXOS..... | 43. |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla1 Operacionalización de variables | 20 |
| Tabla2 Validez del instrumento | 22 |
| Tabla 3 Rol de las juntas vecinales | 25 |
| Tabla 4 Participación social | 26 |
| Tabla 5 Estrategias de seguridad ciudadana | 27 |
| Tabla 6 Hipótesis general | 27 |
| Tabla7 Hipótesis específica 1 | 28 |
| Tabla 8 Hipótesis específica 2 | 29 |
| Tabla 9 Hipótesis específica 3 | 30 |

RESUMEN

En la investigación: “Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana en los vecinos de Lince”, el objetivo general fue establecer la relación que existe entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020, sustentado por la Organización de los Estados Americanos OEA (2017) que las juntas vecinales accionan entablando comunicación, cooperación y coordinación entre los vecinos y su respectiva comisaría, manteniéndose informados de las diversas actividades ilícitas que se generen en la zona. El tipo de investigación es de paradigma positivista, enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, de diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo constituida por 44 personas. La técnica fue la encuesta directa y el instrumento fue un cuestionario con 35 reactivos politómicos. Los resultados que se obtuvieron es que la actuación de las juntas vecinales es baja con una frecuencia de 26 que corresponde el 20%, en el nivel medio con una frecuencia de 37 que representa el 28% y en el nivel alto con una frecuencia de 69 (52%). Concluyendo con los resultados inferenciales, según la prueba de hipótesis de Spearman muestra que si existe una relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020.

Palabras clave: Juntas vecinales, participación social, seguridad ciudadana.

ABSTRACT

In the investigation: "Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana en los vecinos de Lince", the general objective was to establish the relationship between the neighborhood councils and the citizen security of the district of Lince- Lima. 2020, supported by the Organization of American States OAS (2017) that the neighborhood councils act by establishing communication, cooperation and coordination between the neighbors and their respective police station, keeping themselves informed of the various illegal activities that are generated in the area. The type of research is of a positivist paradigm, a quantitative approach, of an applied type, of a non-experimental design of a transversal nature. The population consisted of 44 people. The technique was the direct survey and the instrument was a questionnaire with 35 politomic reagents. The results that were obtained are that the performance of the neighborhood councils is low with a frequency of 26 that corresponds to 20%, in the medium level with a frequency of 37 that represents 28% and in the high level with a frequency of 69 (52%). Concluding with the inferential results, Spearman's hypothesis test shows that there is a significant relationship between neighborhood councils and citizen safety in the Lince-Lima district. 2020.

Keywords: Neighborhood councils, social participation, citizen security.

I. INTRODUCCIÓN

Según la Organización de Estados Americanos OEA (2017) las juntas vecinales son grupos vecinales que tiende a formarse para brindar autoprotección y estas mayormente la conforman individuos que viven en una misma zona, sector, urbanización o distrito. Las juntas vecinales tienen como objetivo el accionar de los habitantes de la misma zona en cooperación con la policía, en diversas acciones, como salvaguardar las vías, calles y diferentes avenidas. Además, conlleva a entablar comunicación, cooperación y coordinación entre los vecinos y su respectiva comisaría, manteniéndose informados ambas partes de las diversas actividades ilícitas que se puedan desarrollar en la zona como la delincuencia. Así mismo Organización de Estados Americanos OEA (2017) expresa que la inseguridad ciudadana son el factor que altera la tranquilidad ciudadana. En América Latina y el Caribe se ocasionan el 42% de los homicidios y el 66% de los secuestros a nivel mundial.

La Organización de Estados Americanos OEA (2018) sostuvo que entre los años 2000 y 2010 los homicidios aumentaron en un 11% en toda la región Latinoamérica (1 millón de personas). Por otra parte, los robos aumentaron impresionantemente triplicando su porcentaje en estos últimos 25 años. La situación real conllevó al Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD (2015) a brindar un Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina 2013-14 en función de la “Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina” donde plasma los desafíos de la inseguridad, y brinda diversos puntos de vista para lograr mejorar la seguridad de la región.

Por otro lado, el Banco Interamericano de Desarrollo BID (2018) sostiene que, en los últimos años, en América Latina y el Caribe han logrado unir diferentes estrategias como la prevención, inseguridad ciudadana que es el resultado de una gestión sistémica hacia los diversos problemas que conlleva al mejoramiento de la Seguridad Ciudadana. Los cuatro primordiales desafíos institucionales que enfrenta el BID con respecto a la seguridad ciudadana son: i) la integralidad, ii) la multisectorialidad, iii) la rigurosidad y iv) la sostenibilidad y escalabilidad. Agrega que los índices de criminalidad cada vez van en crecimiento, Honduras presenta el mayor índice de delito y violencia (10.54%) y

Uruguay (3%). Cinco de cada 10 latinoamericanos manifiestan que la inseguridad es uno de los problemas que está presente en el día a día. Todo lo mencionado, es importante para esta investigación que se ha planteado, debido a que el Ministerio del Interior MININTER (2018) dice que, en el 2018, la delincuencia fue el principal factor de riesgo que el país percibía, después de la corrupción. En el 2013, el 40.4% de los habitantes manifestaba que la delincuencia es uno de los factores de riesgo que se debe de erradicar en el país seguido de la pobreza con 38.9%, y en 2018 dicho porcentaje incrementó a 39.6%. Asimismo, manifiesta que en el 2018, los delitos por arma de fuego se incrementaron de 7.2% pasó a 9.1%, índices que no aumentaban desde el 2015. Sin embargo, los índices de inseguridad ciudadana disminuyeron de 87.6% a 85.7% entre 2013 y setiembre de 2018.

Ministerio del Interior MININTER (2018) sostiene que la inseguridad ciudadana disminuyó en un promedio de 12 regiones al nivel nacional entre 2013 y 2018. Teniendo como resultado que los índices prospectados se mantuvieron en las regiones de Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Madre de Dios, Junín, Lima Provincias, La Libertad, Ucayali, Loreto, Moquegua y San Martín. El departamento donde se percibió una disminución fue en Ica, Apurímac y Áncash, mientras que, en Ucayali, Lima Provincias y Madre de Dios se percibió en menor medida el descenso en cuanto a inseguridad. En 2018, fueron 13 regiones que aumentaron los índices de inseguridad ciudadana equivalente a (85.7%). El departamento donde más centraron preocupación fueron Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Arequipa y Madre de Dios. Consecuentemente, se estableció el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 donde establece diversas estrategias para llevar a cabo la eliminación de la inseguridad ciudadana. La Policía Nacional del Perú PNP (2018) manifiesta que un total de 16,548 juntas vecinales conformadas y la resolución de 3,885 denuncias por violencia familiar logró la dirección de Seguridad Ciudadana (Dirseciu) de la Policía Nacional.

Seguidamente, con la situación problemática se presenta la formulación del problema general a modo de pregunta: ¿Qué relación existe entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima? 2020? Asimismo, los problemas específicos de la investigación se tiene: Problema específico 1: ¿Cuál es la relación entre el rol de las juntas vecinales y la seguridad

ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020?, Problema específico 2 ¿Cuál es la relación entre la participación social de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima? 2020?, Problema específico 3 ¿Cuál es la relación entre las estrategias de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

Por lo tanto, la investigación se justifica, en que las juntas vecinales y su forma de cómo influyen en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana es de interés sociológico, porque estas organizaciones juegan un rol muy significativo en la seguridad ciudadana porque colaboran en preservar el orden y disminución de la delincuencia, no obstante, últimamente la población está al acecho por el problema de la seguridad ciudadana. El distrito de Lince no es ajeno al problema de la delincuencia, quizás no la callejera, pero si la vulnerabilidad a los robos de las viviendas, en ese sentido esta investigación aportará con el análisis de la actuación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana.

El objetivo general es Establecer la relación que existe entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima. 2020; y los objetivos específicos fueron: Objetivo específico 1: Determinar la relación que existe entre el rol de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020; Objetivo específico 2: Determinar la relación que existe entre la participación social en las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020, Objetivo específico 3: Determinar la relación que existe entre las estrategias de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020. Finalmente, surge la Hipótesis general: Existe una relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima. 2020 y las hipótesis específicas fueron: hipótesis específica 1: Existe una relación significativa entre el rol de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima. 2020; hipótesis específica 2: Existe una relación significativa entre la participación social en las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020, hipótesis específica 3: Existe una relación significativa entre las estrategias de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo a los antecedentes internacionales, se presenta a Aguilar (2016) en su investigación denominada Las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de Santa Bárbara de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán- Tegucigalpa tuvo como principal objetivo determinar las diferentes argucias en cuanto al mejoramiento de la seguridad ciudadana y qué relación existe entre los habitantes de una localidad con municipios y autoridades que tienen como objetivo determinar la seguridad de la comunidad del municipio de Santa Bárbara. Para ello se aplicó una metodología cuantitativa de diseño no experimental de tipo transeccional correlacional-causal. Se tuvo en cuenta la población conformada por 42,111 habitantes del municipio de Santa Bárbara. Concluyéndose que los agentes municipales tienen la responsabilidad de demostrar mayor disposición en cuanto a seguridad ciudadana, esto quiere decir, que deben buscar de alguna u otra forma la incorporación de los ciudadanos con el objetivo de disponer diversas alternativas de solución para erradicar la inseguridad ciudadana.

Respecto a los antecedentes nacionales se tiene a Mamani (2017) en su tesis titulada La inseguridad ciudadana en el cercado de Arequipa: Percepciones sobre la situación actual y propuestas, 2016 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa tuvo como objetivo analizar la opinión de los habitantes del cercado de Arequipa en cuanto al tema inseguridad ciudadana durante el año 2016. Para ello se empleó la metodología descriptiva - explicativa, a una población de 100 personas que tenían como antecedente alguna acción delictiva. Concluyendo que es de suma importancia que los mismos pobladores de la ciudad tomen conciencia e iniciativa para empezar a contribuir ante la sociedad con acciones que de alguna manera contribuyan a la solución de la inseguridad ciudadana.

Pachari (2018) en su tesis titulada Participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca-Puno: 2017 de la Universidad Nacional del Altiplano teniendo como objetivo describir la cooperación de las juntas vecinales en el distrito de Juliaca en contribución a la seguridad del distrito.

Para ello se aplicó la metodología cuantitativa de carácter descriptivo y explicativo teniendo como muestra de estudio a la totalidad de 114 juntas vecinales, de los cuales 33 juntas vecinales están adscritas a la Comisaría PNP Sectorial Juliaca y 81 juntas vecinales están adscritos a la Comisaría PNP Santa Bárbara 48 – Juliaca; cuya población total es de 8,650 socios como miembros integrantes (3,345 socios adscritos a la Comisaría PNP Sectorial Juliaca y 5,305 socios adscritos a la Comisaría PNP Santa Bárbara-Juliaca). Se concluye que los factores que inciden en la cooperación de las juntas vecinales en la ciudad de Juliaca en contribuir a la seguridad ciudadana distrital, en el año del 2017 están relacionados al acceso del conocimiento mediante acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional.

Por último, en antecedentes locales a Tito (2017) en su tesis titulada Participación comunitaria y la seguridad ciudadana en la región Lima, 2012-2014 del Centro de Altos Estudios Nacionales tuvo como objetivo analizar el vínculo entre la comunidad con la seguridad ciudadana en la región Lima, 2012-2014. Para ello se aplicó la metodología de tipo cuantitativo de diseño no experimental. La población de estudio estuvo conformada por 143 personas entre ellos están los policías y funcionarios del departamento de Lima, estos mismos pertenecientes al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y a la Municipalidad de Lima. Se concluye que el vínculo que existe con la gestión de la acción comunitaria con los objetivos planteados fue deficiente, a pesar de a ver entablado objetivos precisos donde garantizaban la seguridad plena.

Calderón (2016) en su tesis titulada Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales en San Bartolomé de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión tuvo como objetivo garantizar el vínculo que existe entre la seguridad ciudadana y las juntas vecinales 2016. Se utilizó la metodología descriptiva, la cual su propósito es conocer cómo se dieron los hechos para luego analizar la realidad. Teniendo como muestra principal a los habitantes de la Urbanización San Bartolomé Distrito de Santa María. Concluyéndose que los habitantes de dicho lugar en conjunto con las juntas vecinales deben establecer reuniones para que la comunidad sepa como intervenir en casos de delincuencia, esto conlleva a que los ciudadanos conozcan más a cerca de defensa personal.

Respecto a las bases teóricas se tiene a Weiffen y Villa (2017) sostienen que, durante los últimos 30 años, se ha realizado bastante análisis de la seguridad y ha llegado a otras áreas. Tickner (2016) y Goldstein (2016) explican que la seguridad ciudadana está relacionada con la seguridad humana. Muggah y Tobon (2019) dentro de América Latina, la seguridad humana ha asumido diferentes nombres, como democrática, multidimensional y, más recientemente, seguridad ciudadana. Priers (2017) señala que la seguridad ciudadana debe centrarse en proteger las vidas humanas. Tavares (2014) y Segura y Romero (2013) sostienen que la seguridad ciudadana es un conjunto de ideas, políticas y actividades destinadas a promover la seguridad, fortalecer la cohesión social y reforzar los derechos y obligaciones mutuos de los Estados y los ciudadanos. Muggah y Szabo (2014) manifiesta que el Estado debe garantizar la protección de la población y el respeto de los derechos humanos.

Nolte (2014) afirma que cada día en la seguridad ciudadana, las juntas vecinales tienen que afrontar nuevas amenazas y tienen que resolver los problemas de seguridad ciudadana de forma colectiva. (Peralta 2016) dice que es necesario, la concertación de la sociedad civil y (Ramírez 2016) hasta abordar otros temas delincuenciales: narcotráfico, crimen organizado transnacional, tráfico de personas y armas, lavado de dinero y asistencia judicial (Nery (2016) afirma que se tienen que discutir y analizar frecuentemente estos temas. (Pozo 2016) sostiene que en los ámbitos deben existir transferencias de recursos, equipos, inteligencia y experiencia entre los miembros involucrados en la cooperación. Carrillo 2016) se debe involucrar a la defensa, fuerzas policiales, unidades de inteligencia, sistemas penales y judiciales, universidades, asociaciones civiles, empresas y otros actores. Según Morlino (2015), una democracia de calidad va más allá del estado de derecho, ya que se relaciona con el funcionamiento y respeto efectivo de la ley, teniendo en cuenta la libertad, la igualdad y la rendición de cuentas, que constituyen características adicionales de la democracia.

Diez (2009) manifiesta que una junta vecinal es un grupo comunitario que se encuentra en algún ámbito territorial, que está compuesto por individuos que viven en una zona o barrio que se forman con la finalidad de contribuir al crecimiento de una comunidad, intercediendo por los derechos entre vecinos.

Teniendo en cuenta a Diez (2009) dice que es un conjunto de individuos que conforman un barrio o sector, que se agrupan para realizar diversas actividades que favorecen la seguridad ciudadana en su sector o barrio. Es preciso decir que no se trata que se realice como Fuenteovejuna en versión peruana: “Chapa tu choro y déjalo parálitico”, más bien se trata de contribuir a la sociedad organizándose como comunidad y que además sean reconocidos como junta vecinal por las diversas autoridades, que trabajarán conjuntamente para que los objetivos establecidos sean cumplidos. Así mismo Diez (2009) indica que las juntas vecinales no siempre están en su buen momento debido a que también pasan por crisis institucionales. Las juntas vecinales en varias ocasiones han sido víctimas de maltratos esto debido a que las diversas instituciones como la policía no les ha brindado el apoyo necesario.

Así mismo Diez (2009) dice que las juntas vecinales tienen que afrontar diversas variaciones para que sea constituido o consolidado como tal. El principal factor es incrementar los miembros de la junta vecinal. La delincuencia es el principal factor de riesgo ante la seguridad ciudadana. Es por ello que es de vital importancia atraer a la comunidad a jóvenes, debido a que en su mayoría la conforman adultos mayores. Así mismo es de vital importancia que dicha organización debe estar capacitada y exigir a las autoridades que también cumplan con su labor correspondiente contribuyendo a erradicar la corrupción policial.

Diez (2009) expresa que las juntas vecinales se conforman con la finalidad de quedarse. Los ciudadanos de las diferentes zonas están realmente interesados en sentirse seguros y se encuentran con total disposición de emplear su tiempo para dicha disponibilidad.

Instituto de Defensa Legal IDL (2008) sostiene que en las últimas décadas tanto el trabajo de la policía y las juntas vecinales lastimosamente no fue un trabajo integrado de ambas partes. No se establecían objetivos que favorezcan a ambas partes, incluso el que dirigía la junta vecinal no se planteaba el objetivo de llevarse bien con el resto de los miembros.

También Instituto de Defensa Legal IDL (2008) manifiesta que “no se manifestó un régimen de trabajo diversificado donde se hable del mejoramiento de la seguridad ciudadana, hasta en el mes de octubre del 2001, donde se

establece cambios en la policía nacional, donde uno de los objetivos a desarrollar fue determinar acciones que favorezcan el trabajo y el acercamiento de la policía con la junta vecinal manifestándose por la creación de estrategias diseñadas por la Comisión de Modernización de la Policía Nacional que se manifestaron en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley 279332, cuya función está en el trabajo íntegro para disminuir los índices de delincuencia e inseguridad ciudadana.

Ungar y Desmond (2016) afirma que la seguridad ciudadana debe tener una visión integral, de forma que se involucre el Estado junto con los actores locales. Asimismo, Abello & Guarneros (2014), sostiene que en la seguridad ciudadana cuando se aplica la seguridad represiva conocida comúnmente como mano dura, genera un distanciamiento entre el gobierno y la población. Consecuentemente, Abello y Pearce (2015) mencionan que entre los temores más violentos que se afronta en los barrios, son principalmente la vulnerabilidad a perder la vida, generando miedo en la población; por lo tanto, que se genera un desafío para las ciudades, concentrando sus acciones en los actos delictivos cotidianos. Reyes (2015) y como presenta Sánchez (2016) una de las medidas que se ha optado en la mayoría de ciudades y establecimientos en la instalación de cámaras de vigilancia, que cada lugar tiene sus características para su efectivo funcionamiento.

Ministerio del Interior MININTER (2015) menciona que teniendo en cuenta el Manual de organización y funcionamiento de las Juntas Perú”, en su artículo 19°, cada “Unidad Básica Territorial” (UBT) se hará presente una Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana; el Comisario será la persona indicada que logre determinar la unidad básica territorial considerando aspectos geográficos, la urbe y condiciones de operatividad policial, tomando en cuenta sus normas vigentes. Asimismo, explica que en el artículo 20° del Manual de organización y funcionamiento de las Juntas Perú informa que es necesario que para cada junta vecinal haya un coordinador zonal de seguridad ciudadana que se encuentren establecidos en un solo lugar. Además, en base a la guía artículo 20°: para ser seleccionado como coordinador zonal se requiere: haber sido Coordinador de Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, llevar un promedio de un (1) año de antigüedad como mínimo en el puesto de Coordinador de juntas vecinales de

seguridad ciudadana, ser convocado y seleccionado por el comisario en una reunión, de manera ecuánime e igualitario por los Coordinadores de juntas vecinales de seguridad ciudadana donde indicarán la forma de elección teniendo en cuenta la fecha y hora a desarrollarse; es importante que no se tenga ningún cargo en organismos del Gobierno Central, Regional o Gobierno Local, ni estar dirigiendo alguna candidatura. Así mismo Ministerio del Interior MININTER (2015) manifiesta que dicho manual informa que es necesario que exista un coordinador de comisaría de las juntas vecinales, de igual manera será seleccionado como los anteriores coordinadores.

Para ser seleccionado como coordinador de comisaría se necesita: haber sido Coordinador Zonal del área, tener un (1) año de experiencia como Coordinador de la Zona, y que esté inscrito en la Sección de Participación Ciudadana en la Comisaría que le corresponda, ser convocado y seleccionado por el comisario en una reunión, de manera de manera ecuánime e igualitario por los Coordinadores de juntas vecinales de seguridad ciudadana.

Ministerio del Interior MININTER (2015) expresa que en el mencionado guía en su artículo 22° manifiesta la vital importancia de la elección de un coordinador distrital, quien es escogido por los Coordinadores de Comisaría del Distrito. Para ser coordinador distrital se necesita: con anterioridad haber sido coordinador de Comisaría de las Juntas Vecinales, se necesita tener (1) año como mínimo de antigüedad como Coordinador de Comisaría, y haber sido inscrito en el Padrón de Participación Ciudadana de su jurisdicción correspondiente, ser seleccionado por el Superior de la PNP o el agente Comisario correspondiente del distrito que tenga cierta antigüedad en una reunión de un solo acto, de manera ecuánime e igualitario por los Coordinadores de Comisaría de la que pertenece. La persona encargada de brindar la fecha, hora y citarlos, será el comisario que tenga más tiempo laborando.

El Ministerio del Interior MININTER (2015) menciona que en el artículo 23° del mencionado manual, menciona que es de vital importancia la existencia de un coordinador provincial. Para ser seleccionado coordinador provincial se necesita, cumplir actualmente la labor de Coordinador Distrital en la Provincia que le pertenece, se necesita como requisito tener más de un (1) año de experiencia

como Coordinador Distrital, inscrito en el Padrón de Participación Ciudadana de la Comisaría que le corresponda, ser seleccionado por el Mayor Provincial de la PNP, de forma ecuánime e igualitario siendo ejecutada por los Coordinadores Distritales de la jurisdicción correspondiente; de tal manera que será el Jefe Provincial de la PNP el responsable de citarlos en una hora, fecha correspondiente, no tener ningún cargo en organismos ni estar apoyando a una candidatura, también Ministerio del Interior MININTER (2015) sostiene que, en dicho manual en su artículo 24° menciona que es de vital importancia la existencia de un Coordinador Regional, que será seleccionado por los Coordinadores Provinciales de la Región. Y se cumple la misma dinámica de selección siendo de forma ecuánime e igualitario.

Finalmente, Ministerio del Interior MININTER (2015) expresa que en el artículo 25° de dicho manual, prevé la necesidad de seleccionar a un Coordinador Nacional, quien será escogido por los Coordinadores Regionales. Quien debe de tener como requisito un año de experiencia como coordinador Regional, debidamente inscrito en el área de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción correspondiente y ser seleccionado por el director de la DIREJESEGCIU PNP, de forma ecuánime e igualitario; por algún motivo se ocasione un empate será el director de la DIREJESEGCIU PNP quien definirá la elección.

Ministerio del Interior MININTER (2015) argumenta que teniendo en cuenta el dicho manual, en su artículo 8° refiere que “las juntas vecinales de seguridad ciudadana están formadas por ciudadanos de un determinado territorio, que debe ser constituida como mínimo de 10 habitantes que viven en una misma área o zona establecida por la Comisaría de la jurisdicción, esto se denomina Unidad Básica Territorial.

Ministerio del Interior MININTER (2015) afirma que en base al mencionado manual, en su artículo 10° manifiesta que los vecinos que son designados para ser inscritos ante los registros de inscripción deben tener los siguientes requisitos: ser de nacionalidad peruana y si es extranjero tiene que tener como mínimo dos (2) años viviendo en el Perú, ser mayor de edad, acceder como persona con normalidad a sus derechos civiles, vivir o trabajar en la denominada Unidad Básica Territorial, así mismo debe emitir documento con respecto a: Conducta, imagen, de cómo es la relación con los diferentes vecinos. Y por último manifestar

por medio de un Acta el verdadero compromiso y responsabilidad de llevar a cabo con la comunidad sin ningún beneficio a cambio debido a que es de manera voluntaria.

Así mismo, Ministerio del Interior MININTER (2015) menciona que teniendo en cuenta el Manual, en su artículo 11°: Las juntas vecinales correspondientes duraran en promedio de 2 años. Tiempo posterior a dicho período la junta vecinal será renovado como tal. Ministerio del Interior MININTER (2015) dice que teniendo en cuenta el Manual en su artículo 12° plantea que cada junta vecinal de seguridad ciudadana debe estar integrada por: coordinador de la junta vecinal de seguridad ciudadana, secretario, vocal, vecinos Vigilantes integrantes de la junta vecinal de seguridad ciudadana (MOF de las juntas vecinales).

Teniendo en cuenta a Ponton et al. (2008). dicen dice que la seguridad ciudadana es la actividad que brinda el Estado, en coordinación de los habitantes de una localidad y de diferentes organizaciones, que tienen como objetivo brindar seguridad, y esto se logra erradicando la violencia, el empleo pacífico sin alterar espacios públicos evitando la acción de delitos. Al respecto, Presidencia del Consejo de Ministro PCM (2015) manifiesta que la Ley 27933 “Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana” tiene diversas definiciones sobre la seguridad ciudadana y las responsabilidades que debe de tener la autoridad y el ciudadano. En palabras de Montero (2009) sostiene que la delincuencia es el factor de riesgo que implica la inseguridad es por ello que las Naciones Unidas ha establecido diferentes directrices para lograr prevenir la delincuencia, es así mismo que se adoptaron nuevas medidas en la Asamblea General durante la resolución 45/112, del 14 de diciembre de 1990; es por ello que manifiesta que los jóvenes deberían acceder a realizar actividades o acciones que implique la responsabilidad sin utilizar la violencia o alguna u otra actividad ilícita.

III.METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Esta investigación es de paradigma positivista y enfoque cuantitativo, será de tipo aplicada, como afirma Hernández et al. (2014) una investigación aplicada tiene como finalidad solucionar problemas prácticos; en este caso la actuación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020.

El diseño de la investigación no experimental de corte transversal porque como refiere Hernández et al. (2014) permite recolectar los datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. De nivel correlacional porque establecerá relación entre las variables. Hernández et al. (2014) refiere que el análisis de datos referida a la contestación de las interrogantes de investigación y comprobar las hipótesis que se elaboraron previamente, confía en la medición numérica, conteo y comúnmente utilización de la estadística para establecer exactamente los padrones de comportamiento en una población.

Investigación no experimental este tiene como objetivo principal verificar los sucesos, las diferencias, las comunidades, el marco circunstancial, sin que intervenga directamente el investigador, es decir, no puede adulterar el objetivo de la investigación. En este tipo de investigación no experimental, se aprecian los acontecimientos tal y como se dan en su entorno natural, con el fin de analizarlos y se le denomina no experimental: porque está basado en una sola variable como son las juntas vecinales en la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020.

3.2 Variables y operacionalización

3.2.1 Variables

Variable independiente: Juntas vecinales

Variable dependiente: Seguridad ciudadana

3.3 Operacionalización

Variable independiente: Juntas vecinales

Diez (2009) manifiesta que una junta vecinal es un grupo comunitario que se encuentra en algún ámbito territorial, que está compuesto por individuos que viven en una zona o barrio que se forman con el objetivo de impulsar el desarrollo de una comunidad, intercediendo por los derechos entre vecinos.

Variable dependiente: Seguridad ciudadana

Carrión (2009) dice que la seguridad ciudadana o seguridad pública es la acción que otorga el Estado, en coordinación o colaboración de los habitantes de una localidad y de diferentes organizaciones de bien público, que tienen como objetivo brindar seguridad, y esto se logra erradicando la violencia, el empleo pacífico sin alterar espacios públicos evitando la acción de delitos y faltas contra la población y sus propiedades.

Tabla 01

Operacionalización de las variables:

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala y valores | Niveles y rangos |
|---|--|------------|-------------------------------|-------------------|
| Rol de las juntas vecinales | 1. Es efectiva la relación de su junta vecinal con los policías de su comunidad. | 1 1 al 14 | | |
| | 2. Los miembros de la junta vecinal tienen sus tareas y funciones bien definidas | | | |
| | 3. Las actividades de seguridad que realiza la junta vecinal son suficientes | | | |
| | 4. En la junta vecinal, la directiva se comunica con todos los integrantes de manera directa | | | |
| | 5. Usted participa de manera activa en actividades promovidas por la junta vecinal | | | |
| | 6. Usted como integrante de la junta vecinal ha creado conciencia de que la seguridad debe ser trabajo de todos. | | | |
| | 7. Desde la formación de la junta vecinal ha mejorado las condiciones de seguridad ciudadana. | | | |
| | 8. La junta vecinal que representan a los vecinos ante las autoridades sirve para lograr convenios, contratos o gestiones para el desarrollo de la unidad vecinal. | | | |
| | 9. Desde que forma la junta vecinal considera usted que la población se siente protegida. | | | |
| | 10. Conoce las actividades que realiza la junta vecinal promovida por la comisaría del distrito | | | |
| | 11. La junta vecinal compromete a todas las personas al desarrollo social de la comunidad | | | |
| | 12. Como integrante de una junta vecinal ha ejercido su derecho de presentar alguna iniciativa, proyecto o propuesta al comité directivo | | | |
| | 13. Los vecinos en los últimos 12 meses son víctimas frecuentes de algún delito. | | | |
| | 14. Los vecinos se sienten seguros caminando solo por la noche | | | |
| | 15. Mejorará la seguridad ciudadana a través del trabajo conjunto de la junta vecinal con otras organizaciones privadas | | | |
| | 16. Contribuirá a mejorar la seguridad ciudadana la participación de la junta vecinal con organizaciones públicas | | | |
| | 17. Usted tiene conocimiento si existe convenios de desarrollo de la junta vecinal con otras instituciones | | | |
| Participación social | 18. La junta vecinal establece una comunicación y coordinación en forma permanente con su comisaría | 15 - 23 | Escala: ordinal | ALTO, MEDIO, BAJO |
| | 19. Considera que es positiva para su seguridad pertenecer a una junta vecinal. | | | |
| | 20. Se realizan capacitaciones en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales. | | | |
| | 21. Se realizan programas para niños y adolescentes frente al acoso de todo tipo y evitar que caigan en pandillaje | | | |
| | 22. Los ciudadanos forman parte de brigadas y grupos de seguridad. | | | |
| | 23. Ha participado en alguna actividad con la policía y comunidad. | | | |
| | 24. Los ciudadanos tienen un mecanismo para denunciar todos los problemas de inseguridad (robos, asaltos, etc) que existen en su comunidad. | | | |
| | 25. Los ciudadanos colaboran con el orden y la lucha contra la delincuencia | | | |
| | 26. Se ha establecido un mecanismo de confianza en sus autoridades: dirigentes de las juntas vecinales, policiales. | | | |
| | 27. Se ha generado confianza en la Policía para con el ciudadano | | | |
| | 28. La seguridad es un tema priorizado en el distrito | | | |
| | 29. Se aplica vigilancia policial en zonas vulnerables | | | |
| | 30. En la comunidad se vigila la venta de drogas y Alcohol | | | |
| | 31. Se han identificado los puntos de venta o de consumo de drogas como el alcohol marihuana u otros está relacionada con la delincuencia | | | |
| | 32. Los policías organizan actividades deportivas para niños y Jóvenes | | | |
| | 33. En la comunidad se realizan programas preventivos y de seguridad donde participan las autoridades policiales | | | |
| | 34. Las instituciones educativas, con los estudiantes y padres de familia, tiene una relación directa con las autoridades policiales | | | |
| | 35. Los policías ejercen bien su función de protección al ciudadano | | | |
| Estrategias de seguridad ciudadana | 27. Se ha generado confianza en la Policía para con el ciudadano | 224- 35 | Fuertemente en desacuerdo (1) | |
| | 28. La seguridad es un tema priorizado en el distrito | | | |
| | 29. Se aplica vigilancia policial en zonas vulnerables | | | |
| | 30. En la comunidad se vigila la venta de drogas y Alcohol | | | |
| | 31. Se han identificado los puntos de venta o de consumo de drogas como el alcohol marihuana u otros está relacionada con la delincuencia | | | |
| | 32. Los policías organizan actividades deportivas para niños y Jóvenes | | | |
| | 33. En la comunidad se realizan programas preventivos y de seguridad donde participan las autoridades policiales | | | |
| | 34. Las instituciones educativas, con los estudiantes y padres de familia, tiene una relación directa con las autoridades policiales | | | |
| | 35. Los policías ejercen bien su función de protección al ciudadano | | | |
| | 18. La junta vecinal establece una comunicación y coordinación en forma permanente con su comisaría | | | |
| | 19. Considera que es positiva para su seguridad pertenecer a una junta vecinal. | | | |
| | 20. Se realizan capacitaciones en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales. | | | |
| | 21. Se realizan programas para niños y adolescentes frente al acoso de todo tipo y evitar que caigan en pandillaje | | | |
| | 22. Los ciudadanos forman parte de brigadas y grupos de seguridad. | | | |
| | 23. Ha participado en alguna actividad con la policía y comunidad. | | | |
| | 24. Los ciudadanos tienen un mecanismo para denunciar todos los problemas de inseguridad (robos, asaltos, etc) que existen en su comunidad. | | | |
| | 25. Los ciudadanos colaboran con el orden y la lucha contra la delincuencia | | | |
| | 26. Se ha establecido un mecanismo de confianza en sus autoridades: dirigentes de las juntas vecinales, policiales. | | | |

Elaboración propia

3.4 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

La población está constituida por las 4 juntas vecinales del distrito de Lince, cada una de ellas está conformada por 10 vecinos, más 4 personas que pertenecen al Serenazgo y a la Policía Nacional del Perú. Por lo tanto, la población es de 44 personas.

3.5 Técnica e instrumento de recolección de datos

En relación a la técnica se presenta a la encuesta directa aplicada a la población en estudio Y el instrumento que se concibió aplicar para recopilar los datos es un cuestionario consta de 3 partes con 35 reactivos politómicos para facilitar la respuesta de los integrantes de las juntas vecinales. Dicho Cuestionario, este instrumento permitió obtener información precisa sobre el funcionamiento de las juntas vecinales en estudio.

3.6 Confiabilidad y Validez:

Es necesario evaluar la confiabilidad y validez del instrumento de medición. Solo a través de eso se verificó que la investigación es válida y confiable aportando datos reales. Además, permite que la investigación sea profesional y digna de consideración. La validez se refiere al grado en que el instrumento mide la variable realmente Hernández (2014). Para demostrar la validez del instrumento se realizó una prueba piloto de diez personas. Como resultado, se tiene que todo el instrumento está adecuado y entendible.

La aplicación de la prueba piloto, se aplicó a los integrantes de la Juntas Vecinales, permitiendo tener un contacto directo con los encuestados, comentar sus observaciones acerca de cada pregunta y de esta forma conocer que el sentido del cuestionario se entendía.

La confiabilidad del instrumento de medición es considerada como el grado en que al aplicarse de manera repetitiva al mismo objeto de estudio u otro diferente, se producirán resultados iguales o similares. Para poder estudiar la confiabilidad del instrumento utilizado, se aplica la prueba Alfa de Cronbach, que relaciona las variables y establece la confiabilidad de cada sección del cuestionario.

Resultados de aplicar la prueba de Alfa de Cronbach

Se trata de un índice de consistencia interna que toma valores entre 0 y 1 y que sirve para comprobar si el instrumento que se está evaluando recopila información defectuosa y por tanto nos llevaría a conclusiones equivocadas o si se trata de un instrumento fiable que hace mediciones estables y consistentes.

Alfa es por tanto un coeficiente de correlación al cuadrado que, a grandes rasgos, mide la homogeneidad de las preguntas promediando todas las correlaciones entre todos los ítems para ver que, efectivamente, se parecen

Su interpretación será que, cuanto más se acerque el índice al extremo 1, mejor es la fiabilidad, considerando una fiabilidad respetable a partir de 0,80.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde:

- K: El número de ítems
 - Si²: Sumatoria de Varianzas de los Ítems
 - St²: Varianza de la suma de los Ítems
 - α: Coeficiente de Alfa de Cronbach
-
- K: 35
 - Si²: 13.50
 - St²: 111.04
 - α: 0.90

Como criterio general, se sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los resultados del Coeficientes de Alfa de Cronbach:

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,9 es Excelente

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,8 y menor a 0,9 es Bueno

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,7 y menor a 0,8 Aceptable

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,6 y menor a 0,7 Cuestionable

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,5 y menor a 0,6 Pobre

Coeficiente alfa de Cronbach menor a 0,5 es Inaceptable

Por lo tanto, es Excelente.

Validez: Para Hernández, et al (2010) sostiene “la validez es el nivel que tiene como función principal medir la variable que pretende analizar” (p.201). En esta investigación se empleó la técnica validación de contenido, en base a tres elementos: relevancia, pertinencia y claridad de cada uno de los ítems de los instrumentos.

Tabla 2

Análisis de la validez del instrumento a estudiar:

| Analistas | Profesión | Calidad del Instrumento | Aplicabilidad del instrumento |
|------------------|------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| Arbitro 1 | Gramático | Suficiente | Si aplica |
| Arbitro 2 | Analista | Suficiente | Si aplica |
| Arbitro 3 | Profesor | Suficiente | Si aplica |

Fuente: Certificados de Validez

3.7 Procedimientos

El procedimiento aplicado fue realizar coordinaciones con las juntas vecinales para proceder con la recolección de la información, sin presionar a la población de estudios.

3.8 Método de análisis de datos

Se empleó la estadística descriptiva teniendo en cuenta las siguientes el rol de las juntas vecinales, participación social y las estrategias de seguridad ciudadana. Para los resultados inferenciales se empleó la prueba estadística la Rho de Spearman. La función de la correlación de Spearman es determinar si existe una relación lineal entre dos variables: juntas vecinales y seguridad ciudadana, a nivel ordinal y que esta relación no sea debida al azar; es decir, que la relación sea estadísticamente significativa.

3.9 Aspectos éticos

Principio de Autonomía: Se inició comunicando a las juntas vecinales la realización de esta investigación, cuyos resultados serán compartidos.

Principio de Justicia: La personas que forman parte de la investigación posee los mismos derechos y beneficios, al adquirir datos muy indistintamente de su condición social, étnica o de género.

Principio de Beneficencia; Al concluir la presente investigación, se compartirá con las juntas vecinales todos los resultados, de manera que pueda ser de utilidad en beneficio de la población vulnerable de este distrito.

Principio de No Maleficencia; Se evitó todo tipo de situación que afecte a la población que colaboró con el estudio.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

Tabla 3

Análisis descriptivo del rol de las juntas vecinales

| Niveles | Frecuencia | % |
|----------------|-------------------|-------------|
| Bajo | 8 | 19% |
| Medio | 14 | 31% |
| Alto | 22 | 50% |
| Total | 44 | 100% |

Interpretación:

En la tabla 3, se puede apreciar que, el rol de la junta vecinal es bajo con una frecuencia de 8 que corresponde el 19%, seguidamente en el nivel medio con un índice de 14 que representa el 31% y finalmente en el nivel alto con un índice de 22 que corresponde el 50%.

Tabla 4

Análisis descriptivo de la participación social

| Niveles | Frecuencia | % |
|----------------|-------------------|-------------|
| Bajo | 6 | 14% |
| Medio | 7 | 16% |
| Alto | 30 | 69% |
| Total | 44 | 100% |

Interpretación:

En la tabla 4, se puede apreciar que, la participación social es bajo con una frecuencia de 6 que corresponde el 14%, seguidamente en el nivel medio con un índice de 7 que representa el 16% y finalmente en el nivel alto con un índice de 30 que corresponde el 69%.

Tabla 5

Análisis descriptivo de las estrategias de seguridad ciudadana

| Niveles | Frecuencia | % |
|----------------|-------------------|----------|
| Bajo | 11 | 24% |
| Medio | 16 | 37% |
| Alto | 17 | 39% |
| Total | 44 | 100% |

Interpretación:

En la tabla 5, se puede apreciar que, la seguridad ciudadana es bajo con una frecuencia de 11 que corresponde el 24%, seguidamente en el nivel medio con un índice de 16 que representa el 37% y finalmente en el nivel alto con un índice de 17 que corresponde el 39%.

4.2 Análisis inferenciales

4.2.1 Hipótesis general

Ha: Existe una relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020.

Ho: No Existe una relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020.

Tabla 6

Correlación de Spearman de juntas vecinales y seguridad ciudadana del distrito de Lince 2020: Rho de Spearman

| | | Juntas Vecinales | Seguridad ciudadana |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Juntas vecinales | Coefficiente de correlación | 1.000 | 0.9951 |
| | Sig. (bilateral) | . | 0.000 |
| | N | | 44 |
| Seguridad ciudadana | Coefficiente de correlación | 0.9951 | 1.000 |
| | Sig. (bilateral) | 0.000 | . |
| | N | | 44 |

En conformidad con los resultados presentados en la tabla 6, se decide rechazar la Hipótesis nula y aceptar la alternativa, debido a que según la Prueba ρ (rho) de Spearman, se tiene un coeficiente de correlación de 0.9951, indicando que existe una correlación positiva considerable. El valor de significancia bilateral (Sig.) se obtuvo de 0,000. En consecuencia, es estadísticamente significativa debido a que el valor calculado ($\rho_{cal}=0,9951$) es mayor que el valor crítico ($\rho_{crít}=0,264$), se rechaza la hipótesis nula H_0 . Por lo que existe una correlación positiva alta. Es decir, existe una relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020.

4.2.2 Hipótesis específica 1

Ha: Existe una relación significativa entre el rol de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020.

Ho: No Existe una relación significativa entre el rol de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020.

Tabla 7

Correlación de Spearman de rol de las juntas vecinales y seguridad ciudadana del distrito de Lince 2020: Rho de Spearman

| | | Rol de las Juntas Vecinales | Seguridad ciudadana |
|------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Rol de las Juntas vecinales | Coeficiente de correlación | 1.000 | 0.9945 |
| | Sig. (bilateral) | . | 0.000 |
| | N | | 44 |
| Seguridad ciudadana | Coeficiente de correlación | 0.9945 | 1.000 |
| | Sig. (bilateral) | 0.000 | . |
| | N | | 44 |

En conformidad con los resultados presentados en la tabla 7, se decide rechazar la Hipótesis nula y aceptar la alternativa, debido a que según la Prueba ρ (rho) de Spearman, se tiene un coeficiente de correlación de 0.9945, indicando que existe una correlación positiva considerable. El valor de significancia bilateral (Sig.) se obtuvo de 0,000. En consecuencia, es estadísticamente significativa debido a que el valor calculado ($\rho_{cal}=0,9945$) es mayor que el valor crítico ($\rho_{crít}=0,264$), se rechaza la hipótesis nula H_0 . Por lo que existe una correlación positiva alta. Es decir, existe una relación significativa entre el rol de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince - Lima 2020.

4.2.3 Hipótesis específica 2

Ha: Existe una relación significativa entre la participación social en las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

Ho: No Existe una relación significativa entre la participación social en las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

Tabla 8

Correlación de Spearman participación social y seguridad ciudadana del distrito de Lince 2020: Rho de Spearman

| | | Participación social | Seguridad ciudadana |
|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Participación social | Coeficiente de correlación | 1.000 | 0.9938 |
| | Sig. (bilateral) | . | 0.000 |
| | N | | 44 |
| Seguridad ciudadana | Coeficiente de correlación | 0.9938 | 1.000 |
| | Sig. (bilateral) | 0.000 | . |
| | N | | 44 |

En conformidad con los resultados presentados en la tabla 8, se decide rechazar la Hipótesis nula y aceptar la alternativa, debido a que según la Prueba ρ (rho) de Spearman, se tiene un coeficiente de correlación de 0.9938, indicando que existe una correlación positiva considerable. El valor de significancia bilateral (Sig.) se obtuvo de 0,000. En consecuencia, es estadísticamente significativa debido a que el valor calculado ($\rho_{cal}=0,9938$) es mayor que el valor crítico ($\rho_{crít}=0,264$), se rechaza la hipótesis nula H_0 . Por lo que existe una correlación positiva alta. Es decir, existe una relación significativa entre la participación social en las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

4.2.4 Hipótesis específica 3

Ha: Existe una relación significativa entre las estrategias de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

Ho: No Existe una relación significativa entre las estrategias de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

Tabla 9

Correlación de Spearman Estrategias de las juntas vecinales y seguridad ciudadana del distrito de Lince 2020: Rho de Spearman

| | | Estrategias de las Juntas Vecinales | Seguridad ciudadana |
|--|----------------------------|--|----------------------------|
| Estrategias de las Juntas vecinales | Coeficiente de correlación | 1.000 | 0.9962 |
| | Sig. (bilateral) | . | 0.000 |
| | N | | 44 |
| Seguridad ciudadana | Coeficiente de correlación | 0.9962 | 1.000 |
| | Sig. (bilateral) | 0.000 | . |
| | N | | 44 |

En conformidad con los resultados presentados en la tabla 9, se decide rechazar la Hipótesis nula y aceptar la alternativa, debido a que según la Prueba ρ (rho) de Spearman, se tiene un coeficiente de correlación de 0.9962, indicando que existe una correlación positiva considerable. El valor de significancia bilateral (Sig.) se obtuvo de 0,000. En consecuencia, es estadísticamente significativa debido a que el valor calculado ($\rho_{cal}=0.9962$) es mayor que el valor crítico ($\rho_{crít}=0,264$), se rechaza la hipótesis nula H_0 . Por lo que existe una correlación positiva alta. Es decir, No existe una relación significativa entre las estrategias de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

V. DISCUSIÓN

Esta investigación ha iniciado planteando que las juntas vecinales son grupos vecinales que tiende a formarse para brindar autoprotección y estas mayormente la conforman individuos que viven en una misma zona, sector, urbanización o distrito. De acuerdo a la investigación de la Organización de los Estados Americanos OEA (2017) expresa que la inseguridad ciudadana son el factor que altera la tranquilidad y seguridad ciudadana. En Latinoamérica, los homicidios incrementan. En un país donde viven el 8% de los habitantes, se sabe según estudios que se producen cerca del 42% de los asesinatos y el 66% que corresponde a los secuestros a nivel mundial.

De acuerdo, al objetivo general, los resultados descriptivos han permitido precisar la actuación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020, se obtuvo que la actuación de las juntas vecinales es baja con una frecuencia de 26 que corresponde el 20%, seguidamente en el nivel medio con una frecuencia de 37 que representa el 28% y finalmente en el nivel alto con una frecuencia de 69 que corresponde el 52%. Según los resultados inferenciales, y la hipótesis de Spearman muestra que existe una relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020. Esto concuerda con los resultados obtenidos en los estudios como la de Aguilar (2016) en su investigación sobre las Estrategias de Seguridad Ciudadana concluye que la única responsabilidad de contribuir a la seguridad ciudadana le corresponde a los agentes municipales, asimismo el trabajo de investigación de Mamani (2017) en su tesis titulada La inseguridad ciudadana en el cercado de Arequipa: Percepciones sobre la situación actual y propuestas, 2016 llegó a la conclusión de que es de suma importancia que los mismos pobladores de la ciudad tomen conciencia e iniciativa para empezar a contribuir ante la sociedad y por último tenemos Calderón (2016) en su tesis titulada Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales en San Bartolomé concluyéndose que los habitantes de dicho lugar en conjunto con las juntas vecinales deben establecer charlas para que la comunidad sepa como intervenir en casos de delincuencia; se encuentra que las tres investigaciones obtuvieron coincidencias debido que tanto entidades municipales como policiales deben de establecer las pautas necesarias para llevar a cabo un mejor trabajo de ambas partes; dicha

conclusión se parece a lo encontrado en los resultados de la presente investigación.

Asimismo, respecto al objetivo específico 1: Determinar la relación que existe entre el rol de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020, cuyos resultados descriptivos fueron en base a la población encuestada donde se puede apreciar que, el rol de las juntas vecinales es bajo con una frecuencia de 8.4 que corresponde el 19%, seguidamente en el nivel medio con una frecuencia de 14 que representa el 31% y finalmente en el nivel alto con una frecuencia de 22 que corresponde el 50%. Los resultados inferenciales, obtenidos en la hipótesis de Spearman muestra que existe una relación significativa entre el rol de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020.

Seguidamente al objetivo específico 2, Determinar la relación que existe entre la participación social en las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020, cuyos resultados descriptivos fueron en base a la población encuestada donde se puede apreciar que la Participación Social es bajo con una frecuencia de 6.3 que corresponde el 14%, seguidamente en el nivel medio con una frecuencia de 7.2 que representa el 16% y finalmente en el nivel alto con una frecuencia de 30 que corresponde el 69%. Según los resultados inferenciales, en base a la hipótesis de Spearman muestra que Existe una relación significativa entre la participación social en las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

Finalmente, con el análisis del objetivo específico 3, Determinar la relación que existe entre las estrategias de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020, cuyos resultados descriptivos fueron en base a la población encuestada donde se puede apreciar que, la Seguridad Ciudadana es bajo con una frecuencia de 11 que corresponde el 24%, seguidamente en el nivel medio con una frecuencia de 16 que representa el 37% y finalmente en el nivel alto con una frecuencia de 17 que corresponde el 39%. Según los resultados inferenciales, en base a la hipótesis de Spearman muestra que si existe una relación significativa entre las estrategias de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

Estos resultados evidencian, que, en la actualidad, las juntas vecinales son grupos vecinales que tiende a formarse para brindar autoprotección y estas mayormente la conforman individuos que viven en una misma zona, sector, urbanización o distrito. Cabe resaltar que las juntas vecinales tienen como objetivo el accionar de los habitantes de la misma zona en cooperación con los agentes policiales. Además, conlleva a entablar comunicación, cooperación y coordinación entre los vecinos y su respectiva comisaría, manteniéndose informados ambas partes de las diversas actividades ilícitas que se puedan desarrollar en la zona como la delincuencia. De la misma forma la inseguridad ciudadana son el factor que altera la tranquilidad y seguridad ciudadana. En un país donde vive el 8% de los habitantes, se ocasionan el 42% de los asesinatos y el 66% que les corresponde a los secuestros a nivel mundial.

Por otro lado, la violencia criminal ha tenido como víctimas a cerca de 1 millón de habitantes en toda Latinoamérica y el Caribe y los robos aumentaron impresionantemente triplicando su porcentaje en estos últimos 25 años. Es necesario mencionar que en América Latina son un promedio de 460 mujeres que sufren por la violencia sexual. Se tiene como base que la violencia y el delito son acciones fundamentales que causan básicamente daño a la vida.

Todos estos resultados de la presente investigación, se corrobora con lo mencionado con Diez (2009) menciona que una junta vecinal es un conjunto de individuos que conforman un barrio o sector, que se agrupan para realizar diversas actividades que favorecen la seguridad ciudadana en su sector o barrio. Es preciso decir que no se trata que se realice como Fuenteovejuna en versión peruana: "Chapa tu choro y déjalo paralítico", más bien se trata de contribuir a la sociedad organizándose como comunidad y que además sean reconocidos como junta vecinal por las diversas autoridades, que trabajarán conjuntamente para que los objetivos establecidos sean cumplidos. Sus aliados de la junta vecinal son la policía, las municipalidades, las UGEL y otras entidades del Estado. Así mismo Diez (2009) indica que las juntas vecinales no siempre están en su buen momento debido a que también pasan por crisis institucionales. Las juntas vecinales en varias ocasiones han sido víctimas de maltratos esto debido a que las diversas instituciones como la policía no les ha brindado el apoyo necesario.

Asimismo, Diez (2009) dice que las juntas vecinales tienen que afrontar diversos retos para que sea constituido o consolidado como tal. El principal factor es incrementar los miembros de la junta vecinal. La delincuencia es el principal factor de riesgo ante la seguridad ciudadana. Es por ello que es de vital importancia atraer a la comunidad a jóvenes, debido a que en su mayoría la conforman adultos mayores. Así mismo es de vital importancia que dicha organización debe estar capacitada y exigir a las autoridades que también cumplan con su labor correspondiente contribuyendo a erradicar la corrupción policial.

Instituto de Defensa Legal IDL (2008) sostiene que en las últimas décadas tanto el trabajo de la policía y las juntas vecinales lastimosamente no fue un trabajo integrado de ambas partes. No se establecían objetivos que favorezcan a ambas partes, incluso el que dirigía la junta vecinal no se planteaba el objetivo de llevarse bien con el resto de los miembros.

De acuerdo con Ministerio del Interior MININTER (2015) menciona que teniendo en cuenta el Manual de organización y funcionamiento de las Juntas Perú”, en su artículo 19°, cada “Unidad Básica Territorial” (UBT) se hará presente una Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana; el Comisario será la persona indicada que logre determinar la unidad básica territorial considerando aspectos geográficos, la urbe y condiciones de operatividad policial, tomando en cuenta sus normas vigentes.

Esta investigación, nos muestra que es necesario que tanto los ciudadanos como agentes municipales y policiales se sientan comprometidos por resguardar la seguridad ciudadana pero que es de importancia que ambas partes tengan en claro conjuntamente la labor a desarrollar y cada parte cumpla con sus responsabilidades y para ello sería primordial que lleven a cabo charlas para poder reforzar el trabajo individual de cada participante.

VI. CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo, al objetivo general, establecer la relación que existe entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020. Según el resultado descriptivo se obtuvo que la actuación de las juntas vecinales es baja con un 20%, seguidamente en el nivel medio con un 28% y finalmente en el nivel alto en un 52%. Los resultados inferenciales, según la prueba de hipótesis de Spearman muestra que sí existe una relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020.

Segunda: De acuerdo, al objetivo específico 1, el resultado descriptivo sobre la dimensión Rol de las Juntas vecinales, se obtuvo que el rol de la junta vecinal es baja con un 19%, seguidamente en el nivel medio con un 31% y finalmente en el nivel alto con un 50%. Los resultados inferenciales, según la prueba de hipótesis de Spearman muestra que sí existe una relación significativa entre el rol de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima 2020.

Tercera: De acuerdo, al objetivo específico 2, el resultado descriptivo sobre la dimensión Participación Social, resultó que la Participación Social es baja 14%, seguidamente en el nivel medio con un 16% y finalmente en el nivel alto con un 69%. Los resultados inferenciales, según la prueba de hipótesis de Spearman muestra que sí existe una relación significativa entre la participación social en las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

Cuarta: De acuerdo, al objetivo específico 3, el resultado descriptivo sobre la dimensión Estrategias de seguridad ciudadana, se obtuvo es baja en un 24%, seguidamente en el nivel medio con un 37% y finalmente en el nivel alto con un 39%. Los resultados inferenciales, según la prueba de hipótesis de Spearman muestra que sí existe una relación significativa entre las estrategias de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima 2020.

VII. RECOMENDACIONES

- Primero.** Los resultados del estudio deben ser socializadas a toda la población del distrito de Lince y a los agentes policiales, con la finalidad de lograr un cambio en cuanto a cooperación mutua de agentes policiales con la población para lograr un mejor avance de la seguridad ciudadana.
- Segundo.** Los ciudadanos, agentes municipales y policiales se sientan comprometidos por resguardar la seguridad ciudadana, para ello ambas partes tengan en claro conjuntamente la labor a desarrollar y cada parte cumpla con sus responsabilidades y para ello sería primordial que lleven a cabo charlas para poder reforzar el trabajo individual de cada participante.
- Tercero.** Brindar charlas de capacitación donde los integrantes de las juntas vecinales tengan mayor conocimiento de cómo actuar ante un acto de delincuencia de tal manera que su labor contribuya a la sociedad.
- Cuarto.** Desarrollar actividades o estrategias nuevas para combatir la delincuencia que es el primer factor de inseguridad ciudadana.
- Quinto.** Se recomienda el trabajo conjunto con la ciudadanía y agentes policiales para que los resultados sean en beneficio a la sociedad.

VIII. REFERENCIAS

- Abello, C. A., & Pearce, J. (2015). Securing the global city? An analysis of the "Medellín Model" through participatory research. *Conflict, Security & Development*, 15(3), 197-228. doi: <http://doi.org/10.1080/14678802.2015.1055136>.
- Abello, C. A., & Guarneros, M. V. (2014). The role of criminal actors in local governance. *Urban Studies*, 51(15), 3268-3289. <http://doi.org/10.1177/0042098013519831>.
- Aguilar, M. (2016). *Las Estrategias de Seguridad Ciudadana y su Relación con el Nivel de Participación de la Comunidad, Autoridades Municipales Y Policiales: Un Estudio En El Municipio De Santa Bárbara*. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- Añon, M., & Bergón, P. (2005). *Derechos, justicia y estado constitucional: Un tributo a Miguel C. Miravet*. Valencia: Universitat de València. Obtenido de <https://bit.ly/2Hm7Gwh>
- Avendaño, O. (1994). *Sociología de la Educación*. España: EUNED. Obtenido de <https://bit.ly/3kxNaax>
- Avila, J. (2005). *Perú, gobiernos locales y pueblos indígenas*. Lima: IWGIA. Obtenido de <https://bit.ly/35jhSxu>
- BID. (2018). *Seguridad Ciudadana en America Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/LChinchilla_SegCiud_Nov2018_FINAL.pdf
- Blaikie, P. (1996). *Vulnerabilidad: el entorno social, político y económico de los desastres*. Lima: Soluciones Practicas. Obtenido de <https://bit.ly/3jhBxCP>
- Calderón, L. (2016). *Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales en San Bartolome, distrito de Santa María*. Lima: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Obtenido de <https://bit.ly/35ov9om>
- Carrión, F. (2009). *Economía política de la seguridad ciudadana*. Quito: Flacso-Sede Ecuador. Obtenido de <https://bit.ly/2FNWmls>

- Carrillo, F S. 2016. 'Los modos de las políticas de la integración Centroamericana.' *Revista de Derecho* 20: 31-46.
- Diez, G. (2009). *Fortalezas y debilidades de las juntas vecinales del municipio de El Alto: investigación*. España: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. Obtenido de <https://bit.ly/3obHJ2Z>
- Ezquerro, M. (1995). *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*. Washington: Bibliograf. Obtenido de <https://bit.ly/2ThA590>
- Fuster, E. (1997). *El apoyo social en la intervención comunitaria*. Londres: Grupo Planeta. Obtenido de <https://bit.ly/3ogeCvI>
- Goldstein, D M. 2016. 'Citizen Security and human security in Latin America.' In D R Mares and A M Kacowicz (eds), *Routledge Handbook of Latin American Security*. London: Routledge, pp. 138-148.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw-Hill. Obtenido de <https://bit.ly/3bgiN4r>
- IDL. (2008). *La Justicia de paz en debate*. Lima: Instituto de Defensa Legal, 1999. Obtenido de <https://bit.ly/37qnYyR>
- Lossio, F. (2007). *Sumando esfuerzos 2005: 10 experiencias de participación ciudadana en la gestión local*. España: Universidad del Pacifico. Obtenido de <https://bit.ly/35q27oJ>
- Machado, S. (2006). *Consideraciones de política criminal: globalización, violencia juvenil y actuación de los poderes públicos*. España: Librería-Editorial Dykinson. Obtenido de <https://bit.ly/37tNz9X>
- Mamani, H. (2017). *La inseguridad ciudadana en el mercado de Arequipa: Percepciones sobre la situación actual y propuestas, 2016*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín. Obtenido de <http://bibliotecas.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5895/CHMmachhf.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Martinez, O. (1998). *Fiscalización parlamentaria y comisiones investigadoras: análisis y propuestas*. Chile: Editorial Jurídica de Chile. Obtenido de <https://bit.ly/3ma7XkB>

- MININTER. (2015). *Manual de Organización y funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana*. Lima: Ministerio del Interior. Obtenido de <https://bit.ly/2TgzPHm>
- MININTER. (2018). *Plan Nacional de seguridad ciudadana 2019-2023*. Ministerio del Interior. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/238246/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023.pdf>
- Montero, T. (2009). *La justicia juvenil en España: comentarios y reflexiones*. España: La Ley. Obtenido de <https://bit.ly/3mdeQl4>
- Morlino, L. 2015. 'Qualidades da democracia: como analisá-las.' *Sociedade e Cultura* 18 (2): 177-194.
- Muggah, R and K A Tóbon. 2019. 'Citizen Security in Latin America: facts and figures.' Strategic paper 33. Igarapé Institute.
- Muggah, R and I Szabo. 2014. 'Changes in the Neighborhood: reviewing citizen security cooperation in Latin America.' Strategic paper 7. Igarapé Institute.
- Nery, T. 2016. 'UNASUR: a dimensão política do novo regionalismo sul-americano.' *Caderno CRH* 29 (3): 59-75.
- Nolte, D. 2014. 'Latin America's New Regional Architecture: A Cooperative or Segmented Regional Governance Complex?' *SSRN Electronic Journal* (89).
- Núñez, L. (2016). *Los mecanismos de coordinación entre la comisaría y las juntas vecinales para el control del robo y hurto en la urbanización Rosa Luz del distrito de Puente Piedra entre el año 2013 y 2014*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://bit.ly/3odr2nM>
- OEA. (2017). *Citizen Security from a Gender Rights and Equality approach*. Organization of American States. Obtenido de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/technicalnote-citizenssecurity-sp.pdf>
- OEA. (2018). *Citizen security*. Organization of American States. Obtenido de <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/ourwork/democratic-governance/citizen-security.html>

- Pachari, L. (2018). *Participación de Las Juntas Vecinales en La Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Juliaca: 2017*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de <https://bit.ly/35nEaOC>
- PCM. (2015). *Ley Del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. Lima: Presidencia de Consejo de Ministros. Obtenido de http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/wp-content/uploads/2015/02/18_normativa.pdf
- Peralta, G A. 2016. 'El regionalismo centroamericano: entre la unión y la integración.' *Oasis* 24: 89-105.
- Pereña, L. (1988). *Carta Magna de los indios: fuentes constitucionales*. España: Editorial CSIC. Obtenido de <https://bit.ly/2TbZukC>
- PNP. (2018). *Dirección de Seguridad Ciudadana conformó más de 16 mil juntas vecinales*. Policía Nacional del Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/18122-direccion-de-seguridad-ciudadana-conformo-mas-de-16-mil-juntas-vecinales>
- PNUD. (2015). *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
- Ponton, J., & Santillán, A. (2008). *Nuevas problemáticas en seguridad ciudadana*. Ecuador: Flacso-Sede Ecuador. Obtenido de <https://bit.ly/3mazPoR>
- Priers, K M. 2017. *Contested concepts and practices in security governance: evolving security approaches in El Salvador*. Ph.D. Thesis, University of Glasgow, UK.
- Pozo, P C. 2016. 'Módulo 1: Los Fundamentos de la Integración Regional en Centroamérica.' *Secretaria General del Sistema de Integración Centro-Americano* (ed). pp.1-68.
- Reyes, S. C. M. (2015). ¿A quién aseguramos cuando hablamos de seguridad nacional? Consideraciones ontológicas sobre el Estado Nación. *Revista*

de *Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 10(2), 69-87.
doi: <http://doi.org/69-87,2015>. <https://doi.org/10.18359/ries.579>

Sánchez, V. V. M. (2016). ¿Son efectivas las cámaras de video vigilancia para reducirlos delitos? *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 19, 162-178.
doi: <https://doi.org/https://doi.org/10.17141/urvio.19.2016.2406>.

Segura, L D and D M Romero. 2010. 'Evolución institucional de la seguridad en el marco del sistema de la integración centroamericana 1995-2009.' CRIES.

Ramírez, W O. 2016. Integración Centroamericana y seguridad democrática: Estructura Institucional y Estrategias de Seguridad en el Marco del Sistema de Integración Centroamericana. San Salvador: SG-SICA.

Soto, C. (1982). *Prontuario de introducción al estudio del derecho y nociones de derecho civil*. España: Editorial Limusa. Obtenido de <https://bit.ly/3jkhVht>

Tavares, R. 2014. 'Security in South America: The Role of States and Regional Organizations.' *Choice Reviews Online* 52 (4): 2243-2252.

Tito, M. (2017). *Participación Comunitaria y la Seguridad Ciudadana en La Región Lima, 2012-2014*. Lima: Centro de Altos Estudios Nacionales. Obtenido de <https://bit.ly/3kxgE8t>

Tickner, A B. 2016. 'Securitization and the limits of democratic security.' In D R Mares, A M Kacowicz (eds), *Routledge Handbook of Latin American Security*. pp. 67-77.

Ungar, M., & Desmond, E. (2016). Community policing and Latin America's citizen security crisis. *Comparative Politics*, 41(4), 409-429. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/40599216>.

Weiffen, B and R D Villa. 2017. 'Re-Thinking Latin American Regional Security: The Impact of Power and Politics.' In M A G Suarez, B Weiffen and R D Villa (eds), *Power Dynamics and Regional Security in Latin America*. Macmillan, pp. 1-23.

ANEXOS

ANEXO1: CUESTIONARIO

INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DATOS

Recomendaciones: Estimado integrante de la Juntas vecinales se presenta esta encuesta, por favor responda con sinceridad, ya que de ello dependerá que los resultados de esta investigación sean objetivos.

Instrucciones: Deberá marcar con una X la alternativa que según su apreciación describe con más exactitud la situación actual de su Junta Vecinal. Recuerde que su sinceridad es muy importante, no hay respuestas correctas ni incorrectas, asegurarse de contestar todas y una sola opción por pregunta

Alternativas: Fuertemente de acuerdo (5) Mayormente de acuerdo (4) Medianamente en desacuerdo (3) Débilmente en desacuerdo (2) Fuertemente en desacuerdo (1)

Edad: __ Sexo: M () F () Junta Vecinal: _____ Nivel de instrucción: _____

| | Preguntas | FA | MA | MD | DD | FD |
|-----------|---|----|----|----|----|----|
| D1 | ROL DE LAS JUNTAS VECINALES | | | | | |
| 01 | Es efectiva la relación de su junta vecinal con los policías de su comunidad. | | | | | |
| 02 | Los miembros de la junta vecinal tienen sus tareas y funciones bien definidas | | | | | |
| 03 | Las actividades de seguridad que realiza la junta vecinal son suficientes | | | | | |
| 04 | En la junta vecinal, la directiva se comunica con todos los integrantes de manera directa | | | | | |
| 05 | Usted participa de manera activa en actividades promovidas por la junta vecinal | | | | | |
| 06 | Usted como integrante de la junta vecinal ha creado conciencia de que la seguridad debe ser trabajo de todos. | | | | | |
| 07 | Desde la formación de la junta vecinal ha mejorado las condiciones de seguridad ciudadana. | | | | | |
| 08 | La junta vecinal que representan a los vecinos ante las autoridades sirve para lograr convenios, contratos o gestiones para el desarrollo de la unidad vecinal. | | | | | |
| 09 | Desde que forma la junta vecinal considera usted que la población se siente protegida. | | | | | |
| 10 | Conoce las actividades que realiza la junta vecinal promovida por la comisaría del distrito | | | | | |
| 11 | La junta vecinal compromete a todas las personas al desarrollo social de la comunidad | | | | | |

| | | | | | | |
|-----------|---|--|--|--|--|--|
| 12 | Como integrante de una junta vecinal ha ejercido su derecho de presentar alguna iniciativa, proyecto o propuesta al comité directivo | | | | | |
| 13 | Los vecinos en los últimos 12 meses son víctimas frecuentes de algún delito. | | | | | |
| 14 | Los vecinos se sienten seguros caminando solo por la noche | | | | | |
| D2 | PARTICIPACIÓN SOCIAL | | | | | |
| 15 | Mejorará la seguridad ciudadana a través del trabajo conjunto de la junta vecinal con otras organizaciones privadas | | | | | |
| 16 | Contribuirá a mejorar la seguridad ciudadana la participación de la junta vecinal con organizaciones públicas | | | | | |
| 17 | Usted tiene conocimiento si existe convenios de desarrollo de la junta vecinal con otras instituciones | | | | | |
| 18 | La junta vecinal establece una comunicación y coordinación en forma permanente con su comisaría | | | | | |
| 19 | Considera que es positiva para su seguridad pertenecer a una junta vecinal. | | | | | |
| 20 | Se realizan capacitaciones en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales. | | | | | |
| 21 | Se realizan programas para niños y adolescentes frente al acoso de todo tipo y evitar que caigan en pandillaje | | | | | |
| 22 | Los ciudadanos forman parte de brigadas y grupos de seguridad. | | | | | |
| 23 | Ha participado en alguna actividad con la policía y comunidad. | | | | | |
| D3 | ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | | | |
| 24 | Los ciudadanos tienen un mecanismo para denunciar todos los problemas de inseguridad (robos, asaltos, etc) que existen en su comunidad. | | | | | |
| 25 | Los ciudadanos colaboran con el orden y la lucha contra la delincuencia | | | | | |
| 26 | Se ha establecido un mecanismo de confianza en sus autoridades: dirigentes de las juntas vecinales, policiales. | | | | | |
| 27 | Se ha generado confianza en la Policía para con el ciudadano | | | | | |
| 28 | La seguridad es un tema priorizado en el distrito | | | | | |
| 29 | Se aplica vigilancia policial en zonas vulnerables | | | | | |
| 30 | En la comunidad se vigila la venta de drogas y Alcohol | | | | | |
| 31 | Se han identificado los puntos de venta o de consumo de drogas como el alcohol marihuana u otros está relacionada con la delincuencia | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 32 | Los policías organizan actividades deportivas para niños y Jóvenes | | | | | |
| 33 | En la comunidad se realizan programas preventivos y de seguridad donde participan las autoridades policiales | | | | | |
| 34 | Las instituciones educativas, con los estudiantes y padres de familia, tiene una relación directa con las autoridades policiales | | | | | |
| 35 | Los policías ejercen bien su función de protección al ciudadano | | | | | |

Anexo 2: Matriz de consistencia

Título: JUNTAS VECINALES Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS VECINOS DE LINCE

Autor: Allison Quispe Álvarez

| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES E INDICADORES | | | | | | |
|---|---|---|---|----------------|--|---------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Problema General | Objetivo General | Hipótesis general | Variable(X): JUNTAS VECINALES | | | | | | |
| <p>¿Qué relación existe entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima. 2020?</p> <p>Problema específico 1</p> <p>:¿Cuál es la relación entre del rol de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020?</p> <p>Problema específico 2</p> <p>¿Cuál es la relación entre la participación social de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020?</p> <p>Problema específico 3</p> <p>¿Cuál es la relación entre las estrategias de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020?.</p> | <p>Establecer la relación que existe entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima. 2020</p> <p>Objetivo específico 1</p> | <p>Existe una relación significativa entre las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima. 2020</p> <p>Hipótesis específica:1</p> | Dimensiones | Indicadores | tems | Escala y valores | Niveles y rangos | | |
| | <p>Determinar la relación que existe entre el rol de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020</p> <p>Objetivo específico 2</p> | <p>Existe una relación significativa entre el rol de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana del distrito de Lince- Lima. 2020</p> <p>Hipótesis específica 2:</p> | <p>Rol de las Juntas vecinales</p> | <p>1 al 14</p> | <p>36. La relación de la junta vecinal con los policías de su comunidad es efectiva.</p> <p>37. Los miembros de la junta vecinal tienen sus tareas y funciones bien definidas</p> <p>38. Las actividades de seguridad que realiza la junta vecinal son suficientes</p> <p>39. En la junta vecinal, la directiva se comunica con todos los integrantes de manera directa</p> <p>40. Los integrantes participan de manera activa en actividades promovidas por la junta vecinal</p> <p>41. Los integrantes han creado conciencia de que la seguridad debe ser trabajo de todos.</p> <p>42. La junta vecinal ha mejorado las condiciones de seguridad ciudadana.</p> <p>43. La junta vecinal sirve para lograr convenios, contratos o gestiones para el desarrollo de la unidad</p> | Escala: ordinal | ALTO, MEDIO, BAJO | | |
| | <p>Determinar la relación que existe entre la participación social en las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020</p> <p>Objetivo específico 3</p> | <p>Existe una relación significativa entre la participación social en las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020</p> <p>Hipótesis específica:3</p> | | | | Fuertemente de acuerdo(5) | Mayormente de acuerdo(4) | Medianamente en desacuerdo (3) | Débilmente en desacuerdo (2) |
| <p>Determinar la relación que existe entre las estrategias de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020.</p> | <p>Existe una relación significativa entre las estrategias de las juntas vecinales y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince- Lima. 2020.</p> | | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--|---------|--|--|
| | | | | <p>vecinal.</p> <p>44. La junta vecinal protege a la población.</p> <p>45. La junta vecinal informa las actividades que realiza</p> <p>46. La junta vecinal compromete a todas las personas al desarrollo social de la comunidad</p> <p>47. La junta vecinal recibe alguna iniciativa, proyecto o propuesta</p> <p>48. Los vecinos en los últimos 12 meses son víctimas frecuentes de algún delito.</p> <p>49. Los vecinos se sienten seguros caminando solo por la noche</p> | | | |
| | | | Participación social | <p>50. La seguridad ciudadana mejora a través del trabajo conjunto de la junta vecinal con otras organizaciones privadas</p> <p>51. La participación de la junta vecinal contribuirá a mejorar la seguridad ciudadana con organizaciones públicas</p> <p>52. La junta vecinal tiene convenios de desarrollo con otras instituciones</p> <p>53. La junta vecinal establece una comunicación y coordinación en forma permanente con su comisaría</p> <p>54. La voluntad de pertenecer a una junta vecinal.</p> <p>55. Realización de capacitaciones en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales.</p> <p>56. Realización de programas para niños y adolescentes frente al</p> | 15 - 23 | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|-------|--|
| | | | | <p>acoso de todo tipo y evitar que caigan en pandillaje</p> <p>57. Los ciudadanos forman parte de brigadas y grupos de seguridad.</p> <p>58. La participación en alguna actividad con la policía y comunidad.</p> | | |
| | | | <p>Estrategias de seguridad ciudadana</p> | <p>59. Los ciudadanos tienen un mecanismo para denunciar todos los problemas de inseguridad (robos, asaltos, etc) que existen en su comunidad.</p> <p>60. Los ciudadanos colaboran con el orden y la lucha contra la delincuencia</p> <p>61. Las juntas vecinales han establecido un mecanismo de confianza.</p> <p>62. La Policía ha generado confianza con el ciudadano</p> <p>63. La seguridad es un tema priorizado en el distrito</p> <p>64. La vigilancia policial se aplica en zonas vulnerables</p> <p>65. Se vigila la venta de drogas y Alcohol</p> <p>66. Se han identificado los puntos de venta o de consumo de drogas como el alcohol marihuana u otros está relacionada con la delincuencia</p> <p>67. Los policías organizan actividades deportivas para niños y Jóvenes</p> <p>68. Realización de programas preventivos y de seguridad donde participan las autoridades policiales</p> <p>69. Las instituciones educativas, con los</p> | 24-35 | |

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| | | | estudiantes y padres de familia, tiene una relación directa con las autoridades policiales | | | |
| | | | 70. Los policías ejercen bien su función de protección al ciudadano | | | |
| TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN | POBLACIÓN Y MUESTRA | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS | DESCRIPTIVA Se usarán tablas de frecuencias y gráficos estadísticos | | | |
| TIPO: Aplicada ENFOQUE: Cuantitativo DISEÑO: No experimental, transversal, Descriptivo M=muestra MÉTODO: Hipotético, Cuantitativo, Deductivo, estadístico. | POBLACIÓN: Integrantes de las Juntas Vecinales del distrito de Lince TAMAÑO DE MUESTRA: 44 Integrantes de las Juntas Vecinales del distrito de Lince. | Variable X: Juntas vecinales Variable Y: Seguridad ciudadana Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario - Encuesta Estructura. Está conformada por 35 ítems. Las dimensiones que mide el inventario son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rol de las Juntas Vecinales ✓ Participación de las Juntas vecinales ✓ Estrategias de las Juntas vecinales | INFERENCIAL: | | | |

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 0163 – 2021 – UCV – ATE – EPG

Ate, 19 de marzo de 2021

VISTO:

El expediente presentado por **QUISPE ALVAREZ, ALLISON** solicitando autorización para sustentar su Tesis: **Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana en los vecinos de Lince**; y

CONSIDERANDO:

Que el(la) Bachiller **QUISPE ALVAREZ, ALLISON**, ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos necesarios para sustentar su Tesis y poder optar el Grado de Maestra en Gestión Pública;

Que, el proceso para optar el Grado de Maestro está normado en los artículos del 22° al 32° del Reglamento para la Elaboración y Sustentación de Tesis de la Escuela de Posgrado;

Que, en su artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo que a la letra dice: "*Para efectos de la sustentación de Tesis para Grado de Maestro o Doctor se designará un jurado de tres miembros, nombrados por la Escuela de Posgrado o el Director Académico de la Filial en coordinación con el Jefe de la Unidad de Posgrado; uno de los miembros del jurado necesariamente deberá pertenecer al área relacionada con el tema de la Tesis*";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- **AUTORIZAR**, la sustentación de la Tesis titulada **Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana en los vecinos de Lince** presentado por **QUISPE ALVAREZ, ALLISON**.

Art. 2°.- **DESIGNAR**, como miembros jurados para la sustentación de la Tesis a los docentes:

| | |
|----------------------------|---|
| Presidente | : Dra. Celia Emperatriz Mercado Marrufo |
| Secretario | : Dra. Luzmila Lourdes Garro Aburto |
| Vocal (Asesor de la Tesis) | : Dr. Juan Godoy Caso |

Art. 3°.- **SEÑALAR**, como lugar, día y hora de sustentación, los siguientes:

| | |
|-------|-----------------------|
| Lugar | : Escuela de Posgrado |
| Día | : 22 de marzo de 2021 |
| Hora | : 11:45 a.m. |

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dra. Helga Ruth Majo Marrufo
Jefa de la Escuela de Posgrado
Universidad César Vallejo
Campus Ate



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

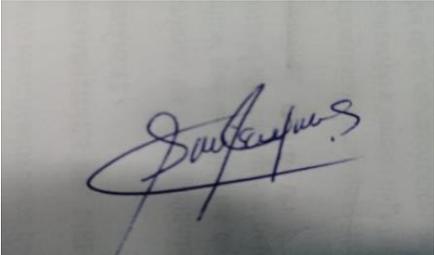
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, Quispe Alvarez Allison estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC LIMA ATE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana en los vecinos de Lince, es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| Nombres y Apellidos | Firma |
|--|---|
| Quispe Alvarez Allison DNI: 42331177 ORCID 0000-0002-3783-5605 |  |